



## **ACTA SESION CNA.**

### **20 OCTUBRE DE 2010, SESION N° 361**

En Santiago de Chile, con fecha 20 de octubre de 2010, se realiza la sesión número trescientos sesenta y uno de la Comisión Nacional de Acreditación. Preside la sesión el señor Eugenio Díaz, asisten los comisionados señores Adolfo Arata, Enrique Montenegro, Mario Letelier, Rodrigo Alarcón, Roberto Careaga, María Elena González, Juan José Ugarte y el señor Carlos Medrano, Secretario Ejecutivo (S) y ministro de fe. Excusaron su inasistencia los señores Luis Horacio Rojas, Sergio Martinic, y Pedro Corona. Asiste la señorita Paula Beale como Secretaria de Actas. La sesión se inició a las 10:00 horas, en las dependencias de la Comisión.

#### **1. APROBACIONN ACTAS SESIÓN ANTERIOR.**

Las actas de las sesiones 353, 354, 355, 356 y 357, fueron aprobadas.

#### **2. ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP**

Un Comisionado efectuó una relatoría de los antecedentes generados en el proceso.

Luego, los Comisionados procedieron a discutir sobre los elementos constitutivos de gestión institucional, docencia de pre grado, investigación y docencia de post grado, respecto de lo cual, los puntos principales se señalan a continuación en forma resumida:

Sobre los avances a las observaciones planteadas por la CNA el 2008, se evidencia que, en términos generales, han sido abordadas con éxito y con la participación, discusión y evaluación por parte de las diversas instancias regulares de la Institución. En síntesis es posible establecer que la Institución ha mejorado en relación al proceso de acreditación anterior.

El proceso de acreditación realizado se caracteriza por un buen estándar tanto en lo que se refiere al Informe de Autoevaluación como también en lo relacionado con el programa de la visita de pares. Según la opinión de los pares, el informe de Autoevaluación es completo, de fácil lectura y retrata de manera adecuada al Instituto.

Gran parte de los docentes son dedicación parcial, de los cuales prácticamente la mitad tienen entre 22 a 45 horas semanales.

En general se observa una gestión institucional de buen nivel, con claridad respecto a los propósitos y objetivos, lo que queda claramente establecido en el Plan Estratégico 2010-2014. Sin embargo, resulta preocupante que, pese a declarar entre sus objetivos el compromiso con la calidad, no han presentado sus carreras al proceso de acreditación.

La estructura organizacional se adecua de acuerdo a las recomendaciones de proceso de acreditación anterior, con definiciones claras de las autoridades colegiadas y unipersonales a nivel institucional y sedes, como también en la diferenciación entre el sector docente (descentralizado) y administrativo (centralizado). La estructura responde adecuadamente al gobierno institucional, el que está normado a través de un Reglamento General.

Existen y se aplican políticas y mecanismos adecuados para el recurso humano, sin embargo, el manejo es centralizado y, respecto a la calidad de los docentes, se constata la existencia de una evaluación por parte de los alumnos, la cual es de naturaleza voluntaria. Aún cuando el Instituto invoca la existencia de otros procesos de evaluación que se realizan complementariamente, no se advierte el cómo se utiliza la información obtenida, ni que sea utilizado como un mecanismo institucionalizado de mejora continua.

No existe jerarquización docente, pero de alguna forma se realiza a través de la existencia de cuatro niveles de remuneraciones.

En relación a la infraestructura, se observa un claro mejoramiento de la misma en los últimos años, evidenciándose un alineamiento respecto a las recomendaciones del anterior proceso de acreditación, sin embargo, resulta preocupante el aumento sostenido de la matrícula el cual debería ir acompañado de un plan formal de incremento de la infraestructura y de una sistematización de límite al cual pretenden llegar.

Producto del aumento de la matrícula se ha generado un incremento del 50% de los ingresos y también de los gastos operacionales pero con una tasa menor, por lo que el margen aumentó. Sin embargo el resultado operacional respecto a los ingresos disminuye desde el 14% el 2007 al 10% el 2009 y el resultado operacional cae desde el 49% al 3%.



Existen y se aplican eficazmente las políticas y los mecanismos para la obtención y gestión de los recursos financieros. Se disponen de presupuestos anuales y proyecciones, de indicadores de gestión y de procesos de cobros.

Se advierte la ausencia de indicadores de logros lo que dificulta el proceso de medición de cumplimiento de metas.

Hay claridad en los objetivos y propósitos en relación a la docencia. Cuenta con mecanismos explícitos para la definición de los perfiles de egreso y tiene un modelo educativo basado en competencia. Sin embargo, la Institución deberá ser muy rigurosa en su implementación, especialmente por el hecho de la mayoría de su cuerpo docente es por horas, lo que dificulta su capacitación, y tampoco se indica si efectivamente ya se está realizando dicha capacitación. Asimismo, el currículum debiera ser mejor organizado en dicho sentido.

El Instituto ha logrado una alta tasa de contratación de sus titulados, lo que ha favorecido la buena imagen que tiene respecto a los alumnos, titulados y empleadores.

Existe un proceso claro y conocido del proceso de admisión. También los alumnos y titulados manifiestan un alto grado de consistencia entre lo ofrecido y los resultados obtenidos, quienes además valoran la articulación con la Universidad Andrés Bello, la que está sujeta a cupos y rendimiento docente. No obstante, dicho vínculo debiera ser optimizado y fortalecido.

Se verifica una buena armonía entre docentes y alumnos, como también un buen trato y apoyo hacia los alumnos con problemas de pago y afectivos. Se cuenta con un sistema de becas alineadas con las becas gubernamentales.

Si bien se cuenta con una Unidad para la relación del Instituto con sus egresados y que hace un esfuerzo importante en esta línea, es posible establecer que esta relación con los egresados es incipiente por lo que aún es un importante desafío de AIEP. Situación similar ocurre con los empleadores.

**Acuerdo N° 728:** La Comisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda acreditar al Instituto Profesional AIEP, en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, por un período de cuatro años.

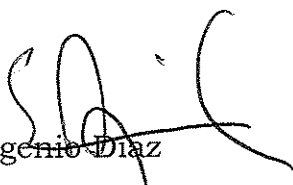


Se deja constancia que el señor Eugenio Díaz no participó de la discusión ni votación a que se refiere el presente acuerdo.

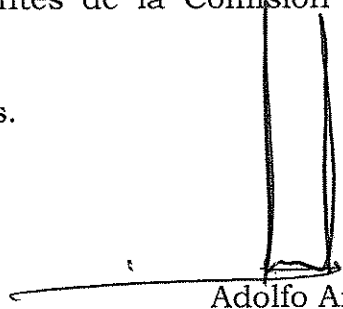
Se encomienda al Presidente (S) y Secretario Ejecutivo (S), la redacción y notificación del juicio respectivo.

El señor Juan José Ugarte, solicita que quede constancia en actas de que solicita que la información que se contiene en las minutas y lo que se expone sea coincidente, pues se dificulta su comprensión. Asimismo, solicita que a los nuevos integrantes de la Comisión se les efectúe un proceso de inducción.

Finaliza la sesión a las 11:30 horas.



Eugenio Díaz



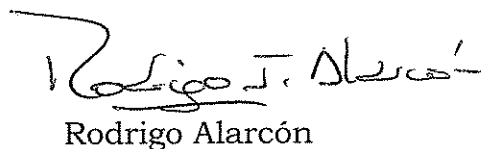
Adolfo Arata



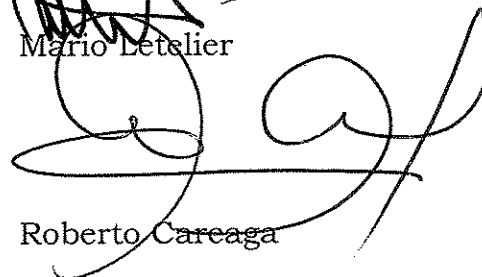
Enrique Montenegro



Mario Letelier



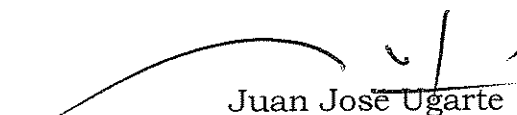
Rodrigo Alarcón




Roberto Careaga



Maria Elena González



Juan José Ugarte



Carlos Medrano Soto  
Ministro de Fe (S)  
Comisión Nacional de Acreditación